

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2018-3729 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2017 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Ruiloba, 16 de abril de 2018.

La alcaldesa,

María Luisa Vázquez Sánchez.

[2018/3729](#)